

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 408 /2018

Viedma, 28 de junio de 2018.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 974/2017-STJ, el Área de Gestión Humana, se llamo a Concurso interno cerrado y subsidiariamente abierto para la coberura de los cargos pertenecientes a los Grupos I y II del Escalafón A, que comprenden las categorías de Escribiente Mayor a Oficial Mayor.

Que por Resolución N° 39/18-STJ se dispuso rectificar el Anexo I de la Resolución N° 974/17-STJ, incluyendo entre otros organismos a la Justicia de Paz.

Que el día 10 de julio de 2018, se llevarán adelante los exámenes previstos para los agentes judiciales de los siguientes Juzgados de Paz de la Provincia:

- Viedma y San Antonio Oeste – Primera Circunscripción Judicial.
- Allen, General Roca, Río Colorado y Villa Regina – Segunda Circunscripción Judicial.
- El Bolsón y San Carlos de Bariloche – Tercera Circunscripción Judicial.
- Cipolletti y Cinco Saltos – Cuarta Circunscripción Judicial

Que con motivo de la concurrencia al examen los agentes judiciales deberán trasladarse a los lugares previstos para el mismo.

Que asimismo, los Jueces y Juezas: Elsa Sartor, Daniela Adduci, Silvia Favot, Adriana Oleari, Daniela Alberdi, Leandra Asuad; Marcelo Muscillo, Gabriela Lapuente y Enzo Espejo integran junto al Dr. Pablo Zille, los distintos Tribunales Examinadores.

Que por tales motivos, el Sr. Inspector de Justicia, Dr. Pablo Zille, solicita la suspensión de términos procesales para el día 10 de julio de 2018 en los Juzgados de Paz de Viedma, San Antonio Oeste, Allen, General Roca, Río Colorado, Villa Regina, El Bolsón, San Carlos de Bariloche, Cipolletti y Cinco Saltos.

Que en San Antonio Oeste se ha resuelto dar asueto con suspensión de términos (Res. N° 387/18-STJ) en razón de conmemorarse 113 años de la fundación de dicha localidad.

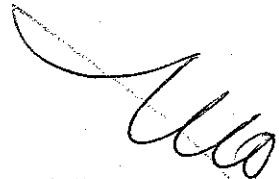
Por ello, en virtud de las facultadas conferidas por la Acordada N° 13/15-STJ, en su art. 3°, inc. c),

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

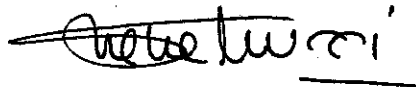
Artículo 1º.- Disponer suspensión de términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan, para el día 10 de julio de 2018, en los Juzgados de Paz de Viedma, Allen, General Roca, Río Colorado, Villa Regina, El Bolsóm, San Carlos de Bariloche, Cipolletti y Cinco Saltos , por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.



ENRIQUE J. MANSILLA
PRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

ANTE MI



SILVANA MUCCI
Secretaría de Gestión y Acceso a Justicia
Superior Tribunal de Justicia